

23/03/2021 00:04:01 AM

## Recepción de solicitud de información pública

### Datos de la solicitud

Folio:	00175621
Fecha y hora de recepción:	23/03/2021 00:04:01 AM
Sujeto Obligado:	Instituto Duranguense de Educación para Adulto
Modalidad de entrega:	Otro medio
Información solicitada:	De manera atenta y respetuosa le solicitamos copia de los documentos que contengan la siguiente información  I. Fundamento constitucional y/o legal que rige la institución. Listar solo el nombre y fecha de publicación en el Periódico Oficial o la Gaceta Municipal (no reproducir ni copiar los textos completos de las normas jurídicas). II. Organización, funciones y objetivos de la institución a)Funciones y objetivos de la institución. Enunciar las tres principales. b)Organigrama o estructura orgánica de la institución c)Misión, visión, valores, objetivos estratégicos y/o de calidad de la institución. III. Políticas públicas, programas y/o proyectos sustantivos que diseña o elabora, implementa, realiza y opera la institución para atender y resolver problemas públicos que son de su competencia. Enunciar o listar y referenciar el link donde se encuentran los textos completos respectivos. IV. Catálogo de trámites y servicios que ofrece y son competencia de la institución. Enunciar o listar y referenciar el link dónde se encuentra la información completa. a.Reportes estadísticos del número de trámites y servicios que otorga, en la periodicidad que las tenga disponibles (diario, semanal , mensual, trimestral, semestral, anual). b.Indicadores de los trámites y servicios que otorga. c.Metas e indicadores de resultados de la institución para el lapso 2017-2020.
Documento Adjunto:	

Solicitante: David Mapache . - - .

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, su solicitud de información pública será atendida a partir del día 23/03/2021.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

### Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

Fecha limite para dar respuesta a la solicitud:	15 días hábiles	13/04/2021
Fecha limite para que el Sujeto Obligado solicite mas información:	5 días hábiles	30/03/2021
Fecha limite para dar respuesta a la solicitud en caso de aplicar una prórroga:	25 días hábiles	27/04/2021

### Observaciones

Se le informa;

1. En caso de no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo de 15 días hábiles, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: buzon@idaip.org.mx.
2. Si en la respuesta otorgada se le niega, limita el acceso a la información o considera que la misma no satisface su derecho de acceso a la información, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: buzon@idaip.org.mx manifestando su inconformidad dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud.

Formato de recurso de revisión que podrá descargar en:



23/03/2021 00:04:01 AM

## Recepción de solicitud de información pública

[https://www.idaip.org.mx/archivos/transparencia/formato\\_recurso.doc](https://www.idaip.org.mx/archivos/transparencia/formato_recurso.doc)

Las notificaciones y respuestas se le comunicarán por esta vía, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para su seguimiento debe consultar la Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá por no presentada. Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta establecido inicialmente.

### ATENTAMENTE

Instituto Duranguense de Educación para Adulto

Notifíquese el presente proveído en los términos del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Victoria de Durango; Dgo., 15 de abril del 2021  
IDEA.UT.0011/2021  
Asunto.- Solicitud de Información

**C. David Mapache**

**PRESENTE.**

**Por medio del presente reciba un cordial saludo. Se ha recibido para su trámite en el Instituto Duranguense de Educación para Adultos la solicitud de Información Pública con número de Folio 00175621. Le envió la información solicitada:**

### **I. Fundamento constitucional y/o legal que rige la institución.**

Decreto Administrativo que crea el Instituto Duranguense de Educación para Adultos  
Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango. 9 enero del 2000  
<http://www.idea.gob.mx/images/CONTENIDO/Normatividad%20institucional/Decreto%20de%20Creaci%C3%B3n%20del%20IDEA.pdf>  
Decreto que contiene reformas al Decreto Administrativo que crea el Instituto Duranguense de Educación para Adultos  
Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango. 12 noviembre del 2009  
<http://www.idea.gob.mx/images/CONTENIDO/Normatividad%20institucional/Reformas%20al%20Decreto%20de%20Creacion%20del%20IDEA.pdf>

### **Normatividad aplicable**

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020  
REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.  
REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. CAPÍTULO VII, ARTÍCULO 41.  
REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.  
REGLAMENTO DEL PODER EJECUTIVO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO  
REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA. D.O.F. 31-03-2004.  
PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN 2020-2024  
PROGRAMA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR EDUCATIVO. D.O.F. 31-V-1995.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO ESTATAL.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN. D.O.F. 31-XII-2003.  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.  
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022  
PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS  
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES  
MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL ESTATAL DE FORMACIÓN (PAEF)  
MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.  
LINEAMIENTOS PARA OTORGAR Y COMPROBAR VIÁTICOS, PASAJES Y OTROS GASTOS DE TRANSPORTE, DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL EN LOS PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL

LINEAMIENTOS INTERNOS PARA LA VIDEO VIGILANCIA EN EL IDEA

LINEAMIENTOS GENERALES QUE ESTABLECEN MEDIDAS DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO

LINEAMIENTOS GENERALES LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE DURANGO

LINEAMIENTOS DE USO DE INTERNET Y RED DE DATOS EN EL IDEA

LINEAMIENTOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

LINEAMIENTOS DE CONTROL ESCOLAR RELATIVOS A LA INSCRIPCIÓN, REINCORPORACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

LEY SOBRE EL ESCUDO, BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES D.O.F. 8-II-1984.

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. D.O.F. 29-V-2000.

LEY PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

LEY PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR; ARTÍCULOS 8, 10, 16, 17, 19 Y 20 D.O.F. 29-XII-1978.

LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIONES Y LA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL.

LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS APORTACIONES FEDERALES TRANSFERIDAS AL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULO 9, 38 Y 48.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; ARTÍCULOS 10, 11, 12 FRACCIONES II, XI, XIII; 17, 18, 19, 21, 22, 29, 30, 31, 32, 33, FRACCIÓN IV; 50, 57 FRACCIÓN V; 60, 64 Y 75 FRACCIONES VI, VII Y XI. D.O.F. 13-VII-1993

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

LEY GENERAL DE ARCHIVOS

LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS D.O.F. 13-III-2002

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. D.O.F. 10-04-2003

LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. D.O.F. 01-I-2002

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

LEY DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE DURANGO.

LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO.

LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES D.O.F. 31-XII-1975

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.

LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO.

LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO. D.O.F. 16-12-2004.

LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

LEY DE BIENES DEL ESTADO DE DURANGO.

LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE DURANGO

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS. ARTÍCULO FRACCIÓN I.

ESQUEMA DE GRATIFICACIÓN 2020

DECRETO QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO CONSTITUYA EN AVAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (IDEA) PARA RESPONDER LAS OBLIGACIONES QUE ÉSTE CONTRAIGA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE).

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN EDUCATIVA. D.O.F. 19-I-1992.

DECRETO ADMINISTRATIVO QUE CREA EL INSTITUTO DURANGUENSE PARA ADULTOS. D.O.F. 9-01-2000.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CRITERIOS Y CONCEPTOS DE GRATIFICACIÓN

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DEL ESTADO DE DURANGO.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL PATRONATO PRO-EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS DE DURANGO A.C.

CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS

CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2016-2018

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS: 3º, 8º, 108, 109, 123 APARTADO "B", 126, 127 Y 128. D.O.F. 5-11-1917

CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO Y REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

ADENDUM DEL ACUERDO NÚMERO 276.D.O.F.27-V-1999.

ACUERDOS DE COORDINACIÓN CON LOS ESTADOS. D.O.F. 8-VIII-1993.

ACUERDO NÚMERO 43. D.O.F. 31-III-1980

ACUERDO NÚMERO 286.D.O.F. 30-X-2000.

ACUERDO NÚMERO 281.D.O.F. 08-VIII-2000.

ACUERDO NÚMERO 279.D.O.F.10-VII-2000.

ACUERDO NÚMERO 278.D.O.F. 27-VI-2000  
ACUERDO NÚMERO 276.D.O.F. 27-VI-2000.  
ACUERDO NÚMERO 255. D.O.F. 13-IV-1999.  
ACUERDO NÚMERO 254 .D.O.F. 27-III-1999.  
ACUERDO NÚMERO 246.D.O.F.27-V-1999.  
ACUERDO NÚMERO 243 .D.O.F.27-V-1999.  
ACUERDO NÚMERO 195 ARTÍCULO 7°.D.O.F. 25-VI-1994.  
ACUERDO NÚMERO 180 D.O.F. 4-VIII-1993.  
ACUERDO NÚMERO 175.D.O.F. 20-VIII-1993.  
ACUERDO NÚMERO 167 ARTÍCULO 5° Y 7°.D.O.F. 25-XI-1992.  
ACUERDO NÚMERO 162 ARTÍCULO 6° Y 7°.D.O.F. 31-VII-1992.  
ACUERDO NÚMERO 150 ARTÍCULO II.  
ACUERDO NÚMERO 135 ARTÍCULO 7°.D.O.F. 8-VI-1988.  
ACUERDO NÚMERO 134 ARTÍCULO 5°.DO.F. 8-VI-1988.  
ACUERDO NÚMERO 134 ARTÍCULO 5°.  
ACUERDO NÚMERO 133 D.O.F. 8-VI-1988.  
ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA D.O.F. 19-I-1992.  
TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO ES PARTE DE LOS QUE RECONOCEN DERECHOS HUMANOS  
TRATADOS INTERNACIONALES CELEBRADOS POR MÉXICO  
ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA D.O.F. 19-I-1992.  
TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO ES PARTE DE LOS QUE RECONOCEN DERECHOS HUMANOS  
TRATADOS INTERNACIONALES CELEBRADOS POR MÉXICO

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020  
REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.  
REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. CAPÍTULO VII, ARTÍCULO 41.  
REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.  
REGLAMENTO DEL PODER EJECUTIVO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO  
PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS  
REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA. D.O.F. 31-03-2004.  
PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN 2020-2024  
PROGRAMA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR EDUCATIVO. D.O.F. 31-V-1995.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO ESTATAL.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN. D.O.F. 31-XII-2003.  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.  
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL ESTATAL DE FORMACIÓN (PAEF)

MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

LINEAMIENTOS PARA OTORGAR Y COMPROBAR VIÁTICOS, PASAJES Y OTROS GASTOS DE TRANSPORTE, DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL EN LOS PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL

LINEAMIENTOS INTERNOS PARA LA VIDEO VIGILANCIA EN EL IDEA

LINEAMIENTOS GENERALES QUE ESTABLECEN MEDIDAS DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO

LINEAMIENTOS GENERALES LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE DURANGO

LINEAMIENTOS DE USO DE INTERNET Y RED DE DATOS EN EL IDEA

LINEAMIENTOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

LINEAMIENTOS DE CONTROL ESCOLAR RELATIVOS A LA INSCRIPCIÓN, REINCORPORACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

LEY SOBRE EL ESCUDO, BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES D.O.F. 8-II-1984.

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. D.O.F. 29-V-2000.

LEY PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

LEY PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR; ARTÍCULOS 8, 10, 16, 17, 19 Y 20 D.O.F. 29-XII-1978.

LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIONES Y LA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL.

LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS APORTACIONES FEDERALES TRANSFERIDAS AL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULO 9, 38 Y 48.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; ARTÍCULOS 10, 11, 12 FRACCIONES II, XI, XIII; 17, 18, 19, 21, 22, 29, 30, 31, 32, 33, FRACCIÓN IV; 50, 57 FRACCIÓN V; 60, 64 Y 75 FRACCIONES VI, VII Y XI. D.O.F. 13-VII-1993

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

LEY GENERAL DE ARCHIVOS

LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS D.O.F. 13-III-2002

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. D.O.F. 10-04-2003

LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. D.O.F. 01-I-2002

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

LEY DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE DURANGO.

LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO.

LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES D.O.F. 31-XII-1975

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.

LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO.

LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO. D.O.F. 16-12-2004.

LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

LEY DE BIENES DEL ESTADO DE DURANGO.

LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE DURANGO

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS. ARTÍCULO FRACCIÓN I.

ESQUEMA DE GRATIFICACIÓN 2020

DECRETO QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO CONSTITUYA EN AVAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (IDEA) PARA RESPONDER LAS OBLIGACIONES QUE ÉSTE CONTRAIGA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE).

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN EDUCATIVA. D.O.F. 19-I-1992.

DECRETO ADMINISTRATIVO QUE CREA EL INSTITUTO DURANGUENSE PARA ADULTOS. D.O.F. 9-01-2000.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CRITERIOS Y CONCEPTOS DE GRATIFICACIÓN

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DEL ESTADO DE DURANGO.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL PATRONATO PRO-EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS DE DURANGO A.C.

CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS

CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2016-2018

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS: 3º, 8º, 108, 109, 123 APARTADO "B", 126, 127 Y 128. D.O.F. 5-11-1917

CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO Y REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

ADENDUM DEL ACUERDO NÚMERO 276.D.O.F.27-V-1999.

ACUERDOS DE COORDINACIÓN CON LOS ESTADOS. D.O.F. 8-VIII-1993.



ACUERDO NÚMERO 43. D.O.F. 31-III-1980  
ACUERDO NÚMERO 286.D.O.F. 30-X-2000.  
ACUERDO NÚMERO 281.D.O.F. 08-VIII-2000.  
ACUERDO NÚMERO 279.D.O.F.10-VII-2000.  
ACUERDO NÚMERO 278.D.O.F. 27-VI-2000  
ACUERDO NÚMERO 276.D.O.F. 27-VI-2000.  
ACUERDO NÚMERO 255. D.O.F. 13-IV-1999.  
ACUERDO NÚMERO 254 .D.O.F. 27-III-1999.  
ACUERDO NÚMERO 246.D.O.F.27-V-1999.  
ACUERDO NÚMERO 243 .D.O.F.27-V-1999.  
ACUERDO NÚMERO 195 ARTÍCULO 7°.D.O.F. 25-VI-1994.  
ACUERDO NÚMERO 180 D.O.F. 4-VIII-1993.  
ACUERDO NÚMERO 175.D.O.F. 20-VIII-1993.  
ACUERDO NÚMERO 167 ARTÍCULO 5° Y 7°.D.O.F. 25-XI-1992.  
ACUERDO NÚMERO 162 ARTÍCULO 6° Y 7°.D.O.F. 31-VII-1992.  
ACUERDO NÚMERO 150 ARTÍCULO II.  
ACUERDO NÚMERO 135 ARTÍCULO 7°.D.O.F. 8-VI-1988.  
ACUERDO NÚMERO 134 ARTÍCULO 5°.DO.F. 8-VI-1988.  
ACUERDO NÚMERO 134 ARTÍCULO 5°.  
ACUERDO NÚMERO 133 D.O.F. 8-VI-1988.  
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.  
PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN 2006-2012; 2012-2018.  
ACUERDO NÚMERO 135 ARTÍCULO 7°.D.O.F. 8-VI-1988.  
LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIONES Y LA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL.  
ACUERDO NÚMERO 133 D.O.F. 8-VI-1988.  
REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA. D.O.F. 31-03-2004.  
LEY PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR; ARTÍCULOS 8, 10, 16, 17, 19 Y 20 D.O.F. 29-XII-1978.  
LEY DE BIENES DEL ESTADO DE DURANGO.  
LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO  
ACUERDO NÚMERO 195 ARTÍCULO 7°.D.O.F. 25-VI-1994.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.  
LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.  
LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.  
LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS D.O.F. 13-III-2002  
LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; ARTÍCULOS 10, 11, 12 FRACCIONES II, XI, XIII; 17, 18,19, 21, 22, 29, 30, 31, 32, 33, FRACCIÓN IV; 50, 57 FRACCIÓN V; 60, 64 Y 75 FRACCIONES VI, VII Y XI. D.O.F. 13-VII-1993  
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN. D.O.F. 31-XII-2003.

PROGRAMA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR EDUCATIVO. D.O.F. 31-V-1995.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006-2013-06-12; 2012-2018.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS: 3º, 8º, 108, 109, 123 APARTADO "B", 126, 127 Y 128. D.O.F. 5-11-1917  
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016

LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO.

LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES D.O.F. 31-XII-1975

LEY ORGANICÁ DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULO 9, 38 Y 48. D.O.F. 29-XII-1976

ACUERDO NÚMERO 175.D.O.F. 20-VIII-1993.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL PATRONATO PRO-EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS DE DURANGO A.C.

ACUERDO NÚMERO 286.D.O.F. 30-X-2000.

REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA. D.O.F. 21-I-2005.

LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO. D.O.F. 16-12-2004.

LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. D.O.F. 10-04-2003

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO D.O.F. 28-XII-1963

ACUERDO NÚMERO 279.D.O.F.10-VII-2000.

ACUERDO NÚMERO 281.D.O.F. 08-VIII-2000.

ACUERDO NÚMERO 167 ARTÍCULO 5º Y 7º.D.O.F. 25-XI-1992.

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. D.O.F. 29-V-2000.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.

ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA D.O.F. 19-I-1992.

DECRETO ADMINISTRATIVO QUE CREO EL INSTITUTO DURANGUENSE PARA ADULTOS. D.O.F. 9-01-2000.

DECRETO QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO CONSTITUYA EN AVAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (IDEA) PARA RESPONDER LAS OBLIGACIONES QUE ÉSTE CONTRAIGA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE).

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DEL ESTADO DE DURANGO.

ACUERDO NÚMERO 162 ARTÍCULO 6º Y 7º.D.O.F. 31-VIII-1992.

LEY DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

ACUERDO NÚMERO 278.D.O.F. 27-VI-2000

LEY SOBRE EL ESCUDO, BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES D.O.F. 8-II-1987.

LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO.

ACUERDO NÚMERO 134 ARTÍCULO 5º.D.O.F. 8-VI-1988.

ACUERDO NÚMERO 180 D.O.F. 4-VIII-1993.

LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS APORTACIONES FEDERALES TRANSFERIDAS AL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO ESTATAL.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. D.O.F. 01-I-2002

ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS. ARTÍCULO FRACCIÓN I.

ADENDUM DEL ACUERDO NÚMERO 276.D.O.F.27-V-1999.

ACUERDOS DE COORDINACIÓN CON LOS ESTADOS. D.O.F. 8-VIII-1983.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO  
D.O.F. 27-XII-1983

MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 16-XII-1994.

REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

ACUERDO NÚMERO 246.D.O.F.27-V-1999.

ACUERDO NÚMERO 254 .D.O.F. 27-III-1999.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. CAPÍTULO VII, ARTÍCULO 41.

ACUERDO NÚMERO 255. D.O.F. 13-IV-1999.

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN EDUCATIVA. D.O.F. 19-I-1992.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006-2012; 2012-2018.

LEY PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

ACUERDO NÚMERO 276.D.O.F. 27-VI-2000.

LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS

ACUERDO NÚMERO 150 ARTÍCULO II.

ACUERDO NÚMERO 43. D.O.F. 31-III-1980.

## II. Organización, funciones y objetivos de la institución

### a) Funciones y objetivos de la institución. Enunciar las tres principales.

El **IDEA** es un organismo descentralizado del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), fue constituido el 20 de septiembre de 1999, como una Institución que se encarga de promover, organizar y certificar los servicios educativos enfocados a las personas jóvenes y adultas mayores de 15 años, que no tienen su Educación Básica en nuestro Estado (alfabetización, primaria y secundaria).

#### OBJETIVOS DEL IDEA

Brindar los medios necesarios para que los adultos en rezago educativo, completen satisfactoriamente su educación básica hasta obtener el certificado correspondiente.

Proporcionar servicios educativos pertinentes y de calidad para que los jóvenes y adultos encuentren conocimientos, habilidades y valores de utilidad práctica para la vida. -Promover y realizar investigación relativa a procesos y métodos para la educación de los adultos.

Fomentar el autodidactismo como una forma de aprendizaje.

Propiciar en la población la realización de acciones que fortalezcan la voluntad de educar y educarse, acciones que permitan la concertación libre, clara, tenaz y perdurable de esas dos voluntades.

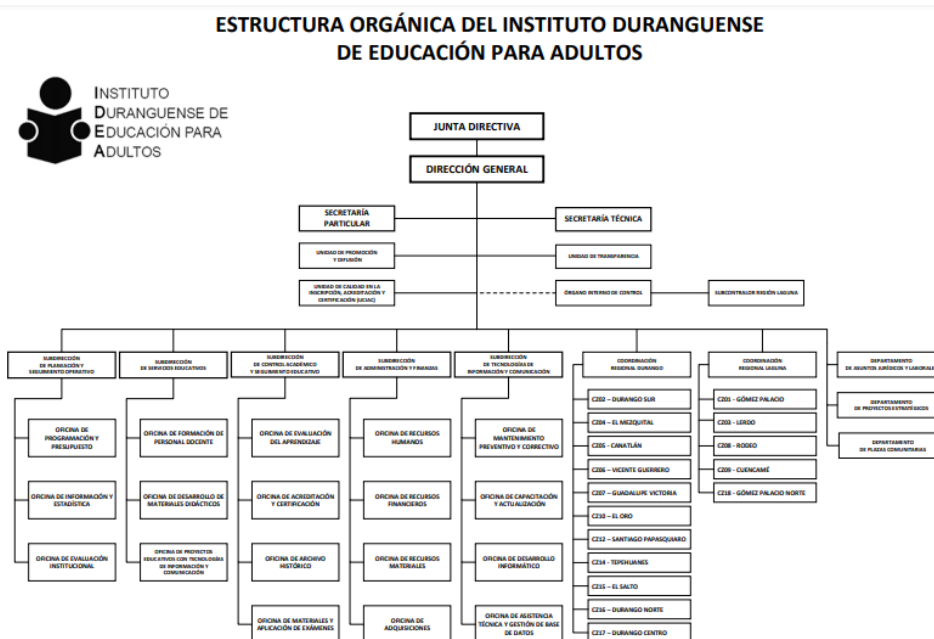
## FUNCIONES DEL IDEA

Las funciones que realiza el Instituto para asegurar a la población adulta el acceso a la educación básica, a la cultura y a la capacitación para el trabajo, que permite mejorar sus condiciones de bienestar individual y colectivo; se organizan y desarrollan mediante programas y proyectos que por su naturaleza se clasifican en sustantivos y que van dirigidos a satisfacer tales necesidades, así como brindar el apoyo necesario para que el quehacer se realice en forma ordenada, coherente y con el afán de cumplir con las entidades y dependencias de la administración pública.

De esta manera las funciones del IDEA son:

- Concertar la voluntad de aprender con la voluntad de enseñar.
- Organizar y difundir los servicios que promueve.
- Promover y apoyar la participación de la sociedad en la tarea educativa.

## b) Organigrama o estructura orgánica de la institución



[http://www.idea.gob.mx/images/CONTENIDO/organigrama\\_idea/ORGANIGRAMA\\_IDEA\\_2019.pdf](http://www.idea.gob.mx/images/CONTENIDO/organigrama_idea/ORGANIGRAMA_IDEA_2019.pdf)

## c) Misión, visión, valores, objetivos estratégicos y/o de calidad de la institución.

### MISIÓN

Que los jóvenes y adultos en rezago reciban una educación básica de excelencia que les permita mejorar su calidad de vida.

## VISIÓN

Ser la institución de mayor prestigio nacional en la promoción e impartición de servicios de educación básica dirigidos a jóvenes y adultos en rezago educativo.

## VALORES

Liderazgo, honestidad, solidaridad, respeto, responsabilidad, equidad y transparencia.

## Objetivos estratégicos y/o de calidad de la institución.

### Que las personas jóvenes y adultas:

- Tengan acceso a una educación significativa que corresponda a sus necesidades e intereses.
- Integren los conocimientos y las competencias básicas para mejorar su desenvolvimiento en los diferentes ámbitos de su vida.
- Fortalezcan actitudes y valores para mejorar su desarrollo personal, familiar y social.
- Cuenten con elementos para continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

## DIAGNÓSTICO

De conformidad con la Estimación proporcionada por INEA al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Durango cuenta con una Población de 1,344,889 personas con una edad de 15 años y más, de las cuales 358,474 personas están en rezago total representando un 26.7 %

Es importante resaltar la disminución significativa que ha tenido el Rezago Educativo en la Entidad al pasar en 2010 de 462,952 personas en Rezago que representan un 41.7 % de la población de 15 años y más a la Estimación al 31 de diciembre del 2019 de que 358,474 personas están en Rezago Educativo lo que representa un 26.7 %.

Destacando de Sobremanera la disminución en el Analfabetismo que paso de un 3.8 % en el año 2010 a un 2.2 % a fines de 2019, contando el Estado con solo un municipio con un Analfabetismo de dos cifras, el cual es prioritario atender para que el Estado de Durango tenga BANDERA BLANCA en Alfabetización.

Esto compromete más a la Institución para lograr que en el presente año se repita nuevamente el abatimiento en el crecimiento del multicitado fenómeno educativo y social, teniendo una meta de 15,620 UCN, por lo que se redoblara el esfuerzo apoyados con los diversos convenios específicos de colaboración y atención de grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad. Que a continuación se enumeran:

- Atención a la Demanda
- CONAFE
- CONEVyT

- Organizaciones de la Sociedad Civil
- Formación
- Jornaleros Agrícolas
- Plazas Comunitarias
- CIAC
- PROMAJOVEN

**metas en atención para:**

- Adultos mayores de 60 años y más
- CERESOS, CEFERESOS y Centros de Rehabilitación Social Juvenil
- Personas con discapacidad
- Jornaleros Agrícolas Migrantes
- Programa 10-14 UCN
- Mujeres y Jóvenes Embarazadas
- Indígena
- Oferta educativa para madres y padres
- Oferta educativa para jóvenes
- Oferta educativa para el cuidado del ambiente

**III. Políticas públicas, programas y/o proyectos sustantivos que diseña o elabora, implementa, realiza y opera la institución para atender y resolver problemas públicos que son de su competencia. Enunciar o listar y referenciar el link donde se encuentran los textos completos respectivos.**

**DIAGNÓSTICO CUALITATIVO Y SOCIOECONÓMICO:**

**PROBLEMÁTICA:** Las condiciones tan precarias en la que viven un importante número de personas en la entidad, limitan fuertemente la posibilidad de incorporarlas a los servicios educativos, pues sus prioridades son; alimentación, salud, vivienda, seguridad y empleo. Estas condiciones, obligan a los habitantes del estado a emigrar a otros rumbos nacionales o al extranjero.

**ASPECTOS POSITIVOS:** El interés que tiene el Gobierno Estatal por combatir efectivamente el problema del rezago educativo, al establecer la Cruzada Duranguense para Abatir el Rezago Educativo en donde acepta invertir recursos económicos a través del Programa Por un México sin Rezago Educativo. Además de promover la participación de los jóvenes estudiantes de los niveles educativos medio superior y superior, para que realicen su servicio social en beneficio de la educación de las personas ubicadas en el rezago educativo.

**SOCIOGEOGRÁFICO:**

**PROBLEMÁTICA:** La zona geográfica del estado se caracteriza por tener municipios de difícil acceso, éstos a su vez localidades muy dispersas y alejadas, por lo que existe una gran dificultad para llevar los servicios básicos; el gobierno del estado en coordinación con las diversas dependencias federales y municipales apoyan de manera conjunta para abatir el rezago educativo, el cual es uno de los grandes retos para esta administración.

**ASPECTOS POSITIVOS:** Uno de los ejes de desarrollo del ejecutivo estatal es la construcción de autopistas y caminos que permitan una rápida comunicación terrestre, además del apoyo recibido por parte del INEA de Equipo de Transporte, aunado al Equipamiento y conectividad de las plazas comunitarias, permitirá mejorar la oferta educativa, la puesta en marcha de programa innovadores y la participación de los gobiernos municipales en el combate al rezago.

<http://www.idea.gob.mx/images/CONTENIDO/Programa%20operativo%20anual/POA%202020.pdf>

#### **IV. Catálogo de trámites y servicios que ofrece y son competencia de la institución. Enunciar o listar y referenciar el link dónde se encuentra la información completa.**

##### **PROCESO DE INSCRIPCIÓN**

###### **Descripción**

Consiste en el cotejo y recepción de documentos, verificación de requisitos, revisión del formato Registro del Beneficiario/a y alta a la/el beneficiario/a. El Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), el cual es el sistema de Control Escolar del Instituto y actualmente funciona en todo el país, genera en automático al inscribir al usuario un Registro Federal Escolar único, el cual controla los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de jóvenes y adultos que son atendidos.

###### **Oferta Digital Registro en línea - Educando**

[www.registro.inea.gob.mx](http://www.registro.inea.gob.mx)

[http://www.registro.inea.gob.mx/pre\\_registro#](http://www.registro.inea.gob.mx/pre_registro#)

##### **PROCESOS DE ACREDITACIÓN**

###### **Descripción**

Acción y efecto de dar cumplimiento a los requisitos establecidos para la aprobación de un nivel educativo.

Reconocer mediante una calificación los conocimientos y saberes del joven o adulto. Es usado El Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), sistema de Control Escolar del Instituto el cual controla los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de jóvenes y adultos que son atendidos.

##### **PROCESO DE CERTIFICACIÓN**

###### **Descripción**

Proceso mediante el cual se da reconocimiento oficial a los estudios realizados por los educandos, conforme al plan y programas de estudio de Educación Básica para Adultos. Es usado El Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Sistema de Control Escolar del Instituto el cual controla los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de jóvenes y adultos que son atendidos.

<http://transparencia.durango.gob.mx/>

a. Reportes estadísticos del número de trámites y servicios que otorga, en la periodicidad que las tenga disponibles (diario, semanal, mensual, trimestral, semestral, anual).

<http://www.idea.gob.mx/>

en área de **SERVICIOS** no se está midiendo el impacto de las consultas

Preguntas frecuentes

<http://www.idea.gob.mx/preguntas-frecuentes>

b. Indicadores de los trámites y servicios que otorga.

<http://logros.idea.gob.mx/>

c. Metas e indicadores de resultados de la institución para el lapso 2017-2020.

META DE UCN'S 2017 (USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL)		
PROGRAMA REGULAR	ALFA	3,714
	INTERMEDIO	10,875
	AVANZADO	12,998
<b>TOTAL PROGRAMA REGULAR (A)</b>		<b>27,587</b>
PEC	PRIMARIA	5,224
	SECUNDARIA	3,983
<b>TOTAL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN (B)</b>		<b>9,207</b>
META CONSOLIDADA POR NIVEL (UCN)		
ALFA		3,714
PRIMARIA		16,099
SECUNDARIA		16,981
<b>TOTAL (A+B)</b>		<b>36,794</b>

COBERTURA EN LOS 39 MUNICIPIOS DEL ESTADO MEDIANTE LA OPERACIÓN DE 17 COORDINACIONES DE ZONA.



Conclusiones de Nivel por Cordinación de Zona								
Del: 01/01/2017 al 31/12/2017								
Cz	Coordinación de Zona	Alfabetizados	Inicial	U C N				Total
				Primaria	Primaria PEC	Secundaria	Secundaria PEC	
1	GOMEZ PALACIO	336	292	977	105	1,773	76	3,559
2	DURANGO SUR	207	331	1,258	163	2,193	102	4,254
3	LERDO	247	306	1,228	132	1,773	92	3,778
4	MEZQUITAL	270	104	47	12	62	14	509
5	CANATLAN	132	211	695	60	802	42	1,942
6	VICENTE GUERRERO	113	65	321	32	840	23	1,394
7	GUADALUPE VICTORIA	159	128	613	15	673	26	1,614
8	RODEO	87	56	62	35	210	105	555
9	CUENCAME	134	155	319	25	540	14	1,187
10	EL ORO	29	30	218	17	280	10	584
12	SANTIAGO PAPASQUIARO	54	72	293	63	647	126	1,255
14	TEPEHUANES	17	30	92	24	134	25	322
15	PUEBLO NUEVO, EL SALTO	33	18	245	74	571	87	1,028
16	DURANGO NORTE	164	207	825	177	2,424	92	3,889
17	DURANGO CENTRO	271	334	1,061	148	1,768	114	3,696
18	GOMEZ PALACIO NORTE	283	302	1,177	77	1,749	71	3,659
19	GOMEZ PALACIO RURAL	17	105	645	331	1,231	224	2,553
<b>Total:</b>		<b>2,553</b>	<b>2,746</b>	<b>10,076</b>	<b>1,490</b>	<b>17,670</b>	<b>1,243</b>	<b>35,778</b>

## META 2018

NIVEL	PROGRAMA REGULAR	PEC	TOTAL	MODIFICACIÓN	TOTAL MODIFICADO
ALFABETIZACIÓN	3,960		3,960	540	4,500
INICIAL	3,315		3,315		3,315
INTERMEDIO	9,643	2,449	12,092	-540	11,552
AVANZADO	14,245	3,469	17,714		17,714
<b>TOTAL</b>	<b>31,163</b>	<b>5,918</b>	<b>37,081</b>	<b>0</b>	<b>37,081</b>

### Conclusiones de Nivel por Cordinación de Zona

Del: 01/01/2018 al 31/12/2018

Cz	Coordinación de Zona	Alfabetizados	Inicial	U C N				Total
				Primaria	Primaria PEC	Secundaria	Secundaria PEC	
1	GOMEZ PALACIO	422	276	691	313	1,458	397	3,557
2	DURANGO SUR	365	376	1,122	369	2,000	306	4,538
3	LERDO	353	421	1,158	127	1,778	90	3,927
4	MEZQUITAL	187	169	31	8	16	21	432
5	CANATLAN	83	53	244	19	441	19	859
6	VICENTE GUERRERO	86	115	304	80	701	83	1,369
7	GUADALUPE VICTORIA	123	132	410	52	562	61	1,340
8	RODEO	85	46	110	27	131	59	458
9	CUENCAME	175	157	191	0	448	0	971
10	EL ORO	117	86	230	125	250	120	928
12	SANTIAGO PAPASQUIARO	186	102	176	65	513	161	1,203
14	TEPEHUANES	68	35	105	23	201	32	464
15	PUEBLO NUEVO, EL SALTO	112	84	223	94	590	133	1,236
16	DURANGO NORTE	460	400	618	443	1,648	369	3,938
17	DURANGO CENTRO	484	535	1,023	242	1,476	322	4,082
18	GOMEZ PALACIO NORTE	299	267	638	85	1,156	175	2,620
19	GOMEZ PALACIO RURAL	88	236	375	614	867	467	2,647
<b>Total:</b>		<b>3,693</b>	<b>3,490</b>	<b>7,649</b>	<b>2,686</b>	<b>14,236</b>	<b>2,815</b>	<b>34,569</b>

#### META 2019

NIVEL	PROGRAMA REGULAR
ALFABETIZACIÓN	1,900
INICIAL	2,632
INTERMEDIO	5,961
AVANZADO	11,962
<b>TOTAL</b>	<b>22,455</b>

### Conclusiones de Nivel por Cordinación de Zona

Del: 01/01/2019 al 31/12/2019

Cz	Coordinación de Zona	Alfabetizados	Inicial	U C N				Total
				Primaria	Primaria PEC	Secundaria	Secundaria PEC	
1	GOMEZ PALACIO	118	341	855	50	1,554	38	<b>2,956</b>
2	DURANGO SUR	365	524	1,129	189	1,611	143	<b>3,961</b>
3	LERDO	211	452	990	17	1,322	24	<b>3,016</b>
4	MEZQUITAL	92	94	45	67	32	113	<b>443</b>
5	CANATLAN	30	70	156	2	281	21	<b>560</b>
6	VICENTE GUERRERO	51	85	264	0	744	0	<b>1,144</b>
7	GUADALUPE VICTORIA	111	162	261	19	657	35	<b>1,245</b>
8	RODEO	79	90	93	36	203	43	<b>544</b>
9	CUENCAME	31	107	214	0	325	0	<b>677</b>
10	EL ORO	77	123	263	90	355	124	<b>1,032</b>
12	SANTIAGO PAPASQUIARO	174	185	286	7	584	32	<b>1,268</b>
14	TEPEHUANES	66	74	73	32	180	28	<b>453</b>
15	PUEBLO NUEVO, EL SALTO	104	141	201	8	586	0	<b>1,040</b>
16	DURANGO NORTE	258	366	865	142	1,704	35	<b>3,370</b>
17	DURANGO CENTRO	354	538	1,165	36	1,724	19	<b>3,836</b>
18	GOMEZ PALACIO NORTE	161	300	578	57	1,277	38	<b>2,411</b>
19	GOMEZ PALACIO RURAL	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
	<b>Total:</b>	<b>2,282</b>	<b>3,652</b>	<b>7,438</b>	<b>752</b>	<b>13,139</b>	<b>693</b>	<b>27,956</b>



**META 2020**

NIVEL	ATENCIÓN	UCN
INICIAL	7,584	4,740
INTERMEDIO	10,480	6,550
AVANZADO	17,648	11,030
<b>TOTAL</b>	<b>35,712</b>	<b>22,320</b>

Nivel Educativo	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Inicial	968	215	302	481	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intermedio	1,443	329	507	508	0	0	0	0	0	0	0	119	0
Avanzado	2,077	503	790	878	0	0	0	0	0	0	187	299	0
<b>Total</b>	<b>5,088</b>	<b>1,047</b>	<b>1,599</b>	<b>1,857</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>187</b>	<b>318</b>	<b>0</b>

**Conclusiones de Nivel por Coordinación de Zona**

Del: 01/01/2020 al 31/12/2020

Cz	Coordinación de Zona	Alfabetizados	Inicial	U C N				Total
				Primaria	Primaria PEC	Secundaria	Secundaria PEC	
1	GOMEZ PALACIO	0	26	158	0	329	0	513
2	DURANGO SUR	0	40	186	45	241	46	558
3	LERDO	0	68	233	1	316	2	620
4	MEZQUITAL	0	11	22	18	8	36	95
5	CANATLAN	0	9	40	3	87	2	141
6	VICENTE GUERRERO	0	23	87	0	145	0	255
7	GUADALUPE VICTORIA	0	40	135	1	191	2	369
8	RODEO	0	19	43	2	56	13	133
9	CUENCAME	0	10	35	0	46	0	91
10	EL ORO	0	15	102	15	136	11	279
12	SANTIAGO PAPASQUIARO	0	56	79	2	173	0	310
14	TEPEHUANES	0	36	24	0	52	3	115
15	PUEBLO NUEVO, EL SALTO	0	27	81	1	150	4	263
16	DURANGO NORTE	0	29	207	16	350	0	602
17	DURANGO CENTRO	0	77	265	11	355	5	713
18	GOMEZ PALACIO NORTE	0	87	176	13	321	10	607
19	GOMEZ PALACIO RURAL	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total:</b>		<b>0</b>	<b>573</b>	<b>1,873</b>	<b>128</b>	<b>2,956</b>	<b>134</b>	<b>5,664</b>

En espera de que nuestra respuesta cumpla con lo solicitado y sin otro asunto en particular, me reitero a sus respetables órdenes.

**ATTE.-**

**ING. ROSAURO DÍAZ ORTIZ**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IDEA**

c.c.p. L.A. Antonio Martínez Nevarez. - Subdirector de Administración y Finanzas.  
..... C.P. José Martín Favela Villarreal. - Subdirector de Planeación y Seguimiento Operativo.  
..... Ing. Eduardo Sánchez Berumen. - Jefe del Departamento de Proyectos Estratégicos  
..... M.E. Roberto Alfonso Cardoso Díaz, Titular del Órgano Interno de Control en el IDEA.  
..... L.A.E.T. Gabriela Guadalupe Álvarez Hernández, Secretaria Técnica del Director General  
..... Lic. Martín Salvador González Bringas Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos  
..... Archivo.

